



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA DE OROPESA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio de 2021, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/85 citada, 170 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de enero, y 22 del Real Decreto 500/1990 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números dos de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

–Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

–Oficina de presentación: Registro General

–Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen por capítulos:

CAP	INGRESOS	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	91.803,46
2	Impuestos Indirectos	2.279,88
3	Tasas y otros ingresos	63.631,07
4	Transferencias corrientes	112.418,70
5	Ingresos patrimoniales	19.443,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	72.796,80
TOTAL INGRESOS		362.372,91

CAP	INGRESOS	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	142.076,95
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	91.704,34
3	Intereses	1.480,00
4	Transferencias corrientes	32.380,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	78.331,10
9	Variación de pasivos financieros	16.400,52
TOTAL GASTOS		362.372,91

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2020

1. Personal funcionario.

Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Grupo/Subgrupo A1 (30 % Agrupación con Alcañizo, Torralba de Oropesa y Caleruela).

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: una. Grupo/Subgrupo C2. (vacante).

2. Personal laboral fijo

Operario servicios múltiples. Número de plazas: Una.

Personal de limpieza. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de enero, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Herreruela de Oropesa, 17 de enero de 2021.–El Alcalde, Tomás Natanael Estrada Fernández.

N.º I.-155